"AÑO DE LA UNIDAD, PAZ Y EL DESARROLLO"

Cajacay, 03 de enero del 2023

Acuerdo de Concejo

N° 005-2023 – MDC/A

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJACAY

VISTO:

El acta de sesión de concejo ordinaria Nº 01 de 03 de enero de 2023, teniendo como una de las agendas designación del manejo del cajero automático del banco de la nación de la Municipalidad Distrital de Cajacay Y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley Nº 30305, Ley de Reforma Constitucional, precisa que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo I del título preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; asimismo, en el artículo II señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Teniendo la necesidad de asignar un responsable del manejo del cajero automático de la Municipalidad Distrital de Cajacay, para brindar un buen servicio a la población.

Por estas consideraciones y estando a atribuciones conferidas en el numeral 3) del Art. 20° y 41° de la Ley N° 27972 — Ley Orgánica de Municipalidades; hecha la votación, el Concejo Municipal, por UNANIMIDAD, con la autonomía que le reviste;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – DESIGNAR, a la Sra. Sra. **Moreno Callupe Eloysa Esperanza** identificada con DNI N° 46794756, **como responsable titular** y Sra. **Gloria del Pilar Villar Azaña De Huayaney** identificado con DNI N° 43018048, **como suplente** para el manejo del agente del Banco de la Nación, ubicado en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Cajacay.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN FECTO, la designación de los señores responsables de la gestión 2019-2022.

- Mauro Condori Pallarco DNI N° 15860016
- Alejandro Ocrospoma Yanina Melisa DNI N° 70787827

"AÑO DE LA UNIDAD, PAZ Y EL DESARROLLO"

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo a la funcionaria y las áreas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJACAY
BOLOGNESI - ANCASH
Felipe Santos Lazaro Sandoval
DNI: 15682640
ALCALDE